

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4865 *RILOTE FINANZAS 2021, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley 5/2023), La junta general de la sociedad RILOTE FINANZAS 2021, S.L., celebrada el 30 de junio de 2025, acordó, mediante decisión de su socio único por acuerdo unánime de la modificación estructural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, la aprobación del balance de transformación, la aprobación del proyecto de transformación, la aprobación de la transformación interna de la entidad en sociedad anónima y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

En la medida en que en virtud de la Transformación la Sociedad pasará a adoptar la forma de sociedad anónima, se hace constar que se ha recabado el preceptivo informe de experto independiente conforme a lo previsto en el artículo 22 del RDL 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y del balance presentado.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art.10 del RDL 5/2023 sobre modificaciones estructurales.

Madrid, 15 de agosto de 2025.- Administrador único, Teodoro Hernández Bernal.

ID: A250038153-1